CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"
Ley 40/90

RESOLUCIÓN N° 23 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2013" PASAJES AEREOS" A LAS FIRMA: "PREMIER VIAJES SRL." PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA), CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Asunción, 09 de Abril de 2.013

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° **03/2013** de fecha ocho de abril del año dos mil trece y,

CONSIDERANDO: el art. 28° de la Ley 2051/03….. Si dos o más son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos…."la máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21.909 y a la resolución DNCP N°***1869/2011*** por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Firma: " **PREMIER VIAJES SRL**"; por un monto mínimo de **45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones)y hasta un monto Máximo de hasta Gs. **90.000.000** (guaraníes noventa millones),incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA